

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO N° 035

FECHA: SINCELEJO, 3 DE MARZO DE 2017

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2016-00354-00	CGC	EJECUTIVO	EDIMER LUIS PÉREZ ARRIETA	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS-SUCRE	24-02-2017	SE DIRIME EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS GENERADO ENTRE EL JUZGADO QUINTO, OCTAVO Y SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PARA CONOCER DEL PROCESO- SE ORDENA REMITIR EL ASUNTO AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO, PARA QUE ASUMA LA COMPETENCIA
2	70-001-33-33-002-2016-00051-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO JULIO SANTOS MORENO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FNPSM-	24-02-2017	SE CONFIRMA EL AUTO APELADO
3	70-001-33-33-009-2015-00154-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA BARBOZA MARTÍNEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	24-02-2017	SE CONFIRMA EL AUTO APELADO
4	70-001-33-33-002-2016-00010-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODOLFO CUELLO SOLORZANO	E.S.E. CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL Y OTRO	24-02-2016	SE CONFIRMA EL AUTO APELADO
5	70-001-23-33-000-2017-00022-00	RACA	ACCIÓN POPULAR	IDANIO GABRIEL PATERNINA MIRANDA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE- CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE "CORPOMOJANA"- MUNICIPIO DE SAN MARCOS	2-03-2017	SE INADMITE LA DEMANDA- SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN TERMINO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, TRES (3) DE MARZO DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
Secretario